

Buenos Aires, 25 de agosto de 2016

Vista: la solicitud efectuada por la Dra. Inés M. WEINBERG, y

Considerando:

Por la nota citada en el visto, la Dra. Inés M. WEINBERG, solicita se designe interinamente y en la categoría 4 a la abogada Luciana Mariela D'ALTILIA, en reemplazo de quien se encuentra usufructuando una licencia por maternidad desde el 22 de agosto del corriente año, la Prosecretaria Letrada abogada Julia MICHELINI y hasta su reincorporación.

La abogada Luciana Mariela D'ALTILIA, legajo n° 218, se ha desempeñado en la vocalía a cargo de la Dra. WEINBERG, en primer lugar como personal contratado, desde el 16 de junio de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014, y luego en el cargo de Prosecretaria Administrativa Mayor -categoría 6.1- desde el 16 de diciembre de 2014, hasta la actualidad.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Prosecretaria Letrada -categoría 4-, con carácter interino, a la abogada Luciana Mariela D'ALTILIA, CUIL 27-27622778-0, legajo n° 218, en la vocalía a cargo de la Dra. Inés M. WEINBERG, para reemplazar en todas sus funciones a la abogada Julia MICHELINI, desde el 22 de agosto de 2016 y hasta su reincorporación.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María Conde (Vicepresidenta) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N° 59/2016